



**RECTORADO**

SAN LUIS, 09 de noviembre de 2023.

VISTO:

El EXPE: 4991/2023, donde en el marco del Documento Ejecutivo del Préstamo BID 5293/OC-AR, proyecto nº: PICT-2021-00147/2018-03435, el Dr. Darío Ceferino RAMIREZ de la Facultad de Química Bioquímica y Farmacia, solicita la compra de una (1) Incubadora para cultivo de células con CO<sub>2</sub> con destino a la mencionada Facultad de esta Universidad y:

CONSIDERANDO:

Que este Rectorado mediante Decreto R. nº 703/2023, de fecha 11 de octubre de 2023, aprobó la documentación conducente a la adquisición del equipamiento solicitado, autorizando a efectuar un segundo llamado a Concurso Privado por Concursos de precios para su adjudicación.

Que atento a tal autorización se convocó a Concurso Privado por Concursos de precios nº 6/2023, con fecha de apertura de ofertas el día 31 de octubre del corriente año.

Que habiéndose cumplido el plazo para la presentación de ofertas, se registraron 2 ofertas formalmente admisibles pero presupuestariamente inconveniente.

Que por lo expuesto y dando cumplimiento al Convenio de Ejecución Resolución N° 2023-31-APN DANPIDTYI#ANPIDTYI, que dispone que se deben contar con al menos tres ofertas formalmente admisibles.

Que en consecuencia correspondería el dictado del acto administrativo respectivo, declarando fracasado el presente proceso licitatorio.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS**

**DECRETA:**

**ARTICULO 1º:** Aprobar lo actuado y declarar fracasado el llamado a Concurso Privado por Concursos de precios nº 6/2023 de acuerdo a los considerandos del presente Decreto.

**ARTICULO 2º:** Notifíquese al oferente a través de la Dirección de Compras y Contrataciones lo dispuesto en el presente Decreto.



“1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”



## RECTORADO

ARTICULO 3º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

JSS

EMV

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: MORIÑIGO, Víctor Aníbal - SAIDMAN, Elbio Antonio.

## **Hoja de firmas**